



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**mejor
educación
mejores
peruanos**

La Molina, 12 de enero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00004 – 2022 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE

Señor(a):

**DIRECTOR(A) DE LA IE PÚBLICA Y PRIVADA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA
UGEL N° 06**

Presente. -

- | | | |
|-------------------|---|--|
| ASUNTO | : | Ampliación de plazo hasta el 31.ENE.2022 para la segunda fase del reporte de logros ambientales: registro de evidencias. |
| REFERENCIA | : | OFICIO MÚL. N° 00005-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBRE
OFICIO 049-2022-UGEL06/DIR-AGEBRE
EGP-EBR2022-INT-0002540 |

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la UGEL 06 para expresarle mi cordial saludo y de acuerdo al documento de la referencia manifestarle que, debido a los inconvenientes reportados por los directivos de las II.EE que continuaban en esta segunda fase, para cumplir con el registro de evidencias, se ha visto por conveniente ampliar el plazo para culminar con el registro de evidencias de manera extemporánea, del 07 al 31.ENE.2022.

En ese sentido, el Cronograma general (Cuadro N° 6); de la “Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2021” se actualiza, quedando conforme se detalla en el Anexo 1 del OFICIO MÚLTIPLE N° 00005-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR.

En el siguiente enlace encontrará la relación de IIEE con Logro destacado, la Guía de orientaciones para el reporte, la grabación del video con las orientaciones para el reporte y la Ficha resumen de los PEAI:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qOo86CmjyppTQEb95ohm3_NEIsmz1wuA

Asimismo, para consultas sírvase contactar a las especialistas de la Unidad de Educación Ambiental, Sandra Soria al correo ssoria@minedu.gob.pe y/o Ana Ventura al correo especialista_uea@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MMARB / DIR.UGEL 06
AMRB / J-AGEBRE
MGR / E.EBR





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*mejor
educación
mejores
peruanos*

La Molina, 11 de enero de 2022

OFICIO N° 049 – 2022 – UGEL 06/DIR – AGEBRE

Señora:

**Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UGEL N° 06**

Presente.-

ASUNTO : Ampliación del reporte de evidencias de los Logros ambientales 2021 de las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00005-2022-MINEDU/VMGP-DIGEPR EGP-EBR2022-INT-0002540

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, comunicarle la Ampliación del reporte de evidencias de los Logros ambientales 2021 de las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica hasta el 31 de enero del 2022. Asimismo, se solicita la firma del oficio múltiple para comunicar oportunamente a los directores de las instituciones educativas y la publicación del comunicado de la Ampliación del reporte de evidencias de los Logros ambientales 2021 en el Facebook institucional.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

AMRB / J-AGEBRE
MGR/ E. EBR





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica RegularBICENTENARIO
PERÚ 2021

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Lima, 10 de enero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00005-2022-MINEDU/VMGP-DIGEPR

**Sres.
DIRECTORES Y/O GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente.-

Asunto: Ampliación de plazo hasta el 31.ENE.2022 para la segunda fase del reporte de logros ambientales: registro de evidencias.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00067-2021-MINEDU/VMGP-DIGEPR

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y manifestarle que, de acuerdo al documento de la referencia, se comunicó del nuevo cronograma del proceso de logros ambientales 2021. Que, en la medida que culminada la primera fase del reporte, las **24,850 instituciones educativas instituciones de la educación básica** que alcanzaron **Logros ambientales destacados**, debían continuar con la segunda fase que corresponde al **registro de evidencias en la plataforma SIMON** hasta el 31.DIC.2021.

Sin embargo, debido a los inconvenientes reportados por las y los directivos de las II.EE que continuaban en esta segunda fase, que les impidieron cumplir con el registro de evidencias, se ha visto por conveniente ampliar el plazo para culminar con el registro de evidencias de manera extemporánea, del 07 al 31.ENE.2022.

En ese sentido el Cronograma general (Cuadro N° 6); de la “Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2021” se actualiza, quedando conforme se detalla en el Anexo 1.

En ese sentido, agradeceré difundir entre las UGEL de su ámbito, el nuevo plazo establecido, de manera que se comunique a las II.EE correspondientes. Asimismo, para efectos de brindar la asistencia técnica respectiva, contactar a las especialistas de la Unidad de Educación Ambiental, Sandra Soria al correo ssoria@minedu.gob.pe; y/o, Ana Ventura al correo especialista_uea@minedu.gob.pe.

Sin otro particular.

Atentamente,

BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Dirección General de Educación Básica Regular

V°B°
Helena Murguia

EXPEDIENTE: DIGEPR2022-INT-0006109

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 8E75C2



**Siempre
con el pueblo**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 5800



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica RegularBICENTENARIO
PERÚ 2021**-ANEXO 1-****Cuadro 6. Cronograma general**

INSTANCIA	PLAZO	ACCIONES
Institución Educativa	Del 1 al 07 de diciembre, 2021	<ul style="list-style-type: none"> El director(a) de la IE con el apoyo de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, reporta sus acciones de educación ambiental en la Matriz de Logros Ambientales a través del SIMON.
MINEDU	08 de diciembre, 2021 hacia adelante (hasta la culminación del proceso).	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados preliminares podrán ser visualizados de acuerdo a las acciones y los plazos indicados en el presente cronograma.
MINEDU DRE/GRE	Del 08 de diciembre al 15 de diciembre, 2021	<ul style="list-style-type: none"> Se visualiza en el Power BI, el reporte con el consolidado final de las II.EE de cada región que reportaron en la MLA. Las DRE/GRE difunden el reporte final de las II.EE de cada región del Power BI, a todas las UGEL de su región.
UGEL Institución Educativa	Del 09 al 17 diciembre, 2021	<ul style="list-style-type: none"> Las UGEL difunden el reporte de las II.EE de su jurisdicción en el Power BI, para conocimiento. Las UGEL comunican mediante oficio, a las II.EE con logros destacados, que deben registrar los medios de verificación o evidencias de su reporte en el SIMON.
	Reporte Extemporáneo Del 07 al 31 de enero, 2022	<ul style="list-style-type: none"> Las II.EE con logros destacados, que reportarán en el plazo extemporáneo, accederán al SIMON siguiendo el mismo procedimiento para generar, programar y ejecutar la muestra; donde se registrará únicamente el enlace de la carpeta drive generada por la IE, la cual deberá contener la Ficha Resumen PEAI y los Medios de Verificación o Evidencias, de acuerdo al orden planteado en la Ilustración 1: Visualización de archivos en carpeta drive de II.EE. de la “Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2021” La Ficha Resumen PEAI a llenar, podrá ser descargada desde el Power BI. Con esta información pasarán a la etapa de evaluación a nivel UGEL.
	Del 15 diciembre, 2021 al 21 de enero, 2022	<ul style="list-style-type: none"> Se constituye el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales de las UGEL.

EXPEDIENTE: DIGEBR2022-INT-0006109

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 8E75C2

**Siempre
con el pueblo**www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 5800



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica RegularBICENTENARIO
PERÚ 2021

	Del 02 al 18 de febrero, 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Se verifica, evalúa y determina las II. EE con mayores logros ambientales del ámbito de la UGEL. • Se elabora y remite el informe de evaluación a la DRE correspondiente. Asimismo, en el informe se consigna la fecha para el reconocimiento a nivel local.
DRE/GRE	Del 10 al 28 de enero, 2022	Se constituye el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales de las DRE.
	Del 14 al 28 de febrero, 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Se evalúan y determinan las II. EE con mayores logros ambientales del ámbito de la DRE. • Se elabora y remite el informe de evaluación al MINEDU. Asimismo, en el informe se consigna la fecha para el reconocimiento a nivel regional.
MINEDU	Del 11 al 18 de febrero, 2022	Se constituye el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales del MINEDU.
	Del 02 al 16 de marzo 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Se determinan las II. EE con mayores logros ambientales a nivel nacional. • Se elabora el acta e informe del proceso de evaluación de logros ambientales. • Se comunica, mediante oficio, a las DRE/GRE los resultados para difusión en las UGEL de la región.
	05 junio, 2022	Evento Virtual de Reconocimiento de Logros Ambientales 2021 a nivel MINEDU.



INOCENCIO SILVA Beleny

Lis FAU 20131370998 hard

DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR

Soy el autor del documento

2022/01/11 11:34:36

EXPEDIENTE: DIGEBR2022-INT-0006109

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 8E75C2

www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000